

Arreglo de la deuda municipal

A continuacion verán nuestros lectores las bases que contiene el pliego de condiciones del arreglo de la deuda del ayuntamiento de esta capital que han de comprenderse en la escritura que, al efecto, habrá de otorgarse por mencionada corporacion, en el supuesto que esta preste su aprobacion á las mismas.

Con franqueza hemos de manifestar que, despues de haber emitido el ayuntamiento años hace un número de vales para enjugar su deuda ó para que, despues de haber celebrado un contrato con la diputacion provincial para pagar á esta corporacion, en el término de quince años, quinientas y pico mil pesetas que le estaba adeudando, sin que haya satisfecho con puntualidad en el actual ejercicio todos los plazos de este contrato; que despues de no haber pagado á la diputacion crecidas sumas que le adeuda, correspondientes á los repartos de los ejercicios de 1881 á 82 hasta el primer semestre del actual ejercicio de 1884 á 1885, nos extraña, y mucho, que aparezca debiendo la corporacion la respetable cantidad de 1.352.888 pesetas 87 céntimos, sin que aun sepa cuál es el resultado de lo que, además, ha de quedar á deber al liquidar el ejercicio refundido de 1883 á 1884, cuyo período de ampliacion termina en 31 del corriente.

De modo que sin contar con el resultado que ofrece la liquidacion de este último ejercicio, aparece que se halla adeudando el ayuntamiento de Santander la cantidad citada que figura en el pliego de condiciones, más la de atrasos de la diputacion que importará unas 460.000 pesetas, más la posterior hasta 1883 á 1884, que se elevará á unas 300.000, y en junto más de dos millones de pesetas y la pelota en el tejado; esto es, la liquidacion de 31 del corriente, sin conocer que no dejará tambien de ofrecer un déficit respetable.

¿Quién habia de suponer que la corporacion municipal se encontrara en tan lamentable situacion, cuando hace años no hemos visto que haya efectuado obras de gran costo que á tan precario estado la pudiera conducir, y en cambio, la recaudacion de los consumos ha tenido un respetable aumento?

Pero, en fin, dejemos este exámen de la ejecucion de los presupuestos municipales á quienes tienen el deber de hacerle, para cerciorarse de las causas que han motivado la acumulacion de déficits tan respetables. Déficit que, por lo visto, no están llamados á terminar, cuando tambien el ayuntamiento se halla adeudando en los seis meses que van del actual ejercicio una respetable cantidad, que no sabemos cómo ha de enjugarla si no adopta los medios conducentes para ello. Y no decimos más acerca del particular, á pesar de que há dias que la opinion pública se viene ocupando de gastos que se hacen, unos sin consignacion en los presupuestos y sin la debida subasta, y otros excediendo el pago de la cantidad que tenían taxativamente consignada.

Y volviendo al pliego de condiciones, diremos que la 8.ª no ha de ser admisible por la corporacion; en primer lugar, porque esta no tiene facultades para obligar todos sus ingresos, ni singularmente los productos de los edificios mercados y del impuesto llamado de gancho en el matadero público, que en los presupuestos sucesivos consigne, porque siendo estos ingresos propios de dichos presupuestos, priva á los gastos más indispensables de estos, de recursos que la ley les concede.

En segundo lugar, porque siendo potestativo en la corporacion municipal reducir la renta de los edificios mercados, como hasta suprimir el derecho de gancho del matadero, toda imposicion que cohiba esta facultad á las corporaciones sucesivas, encierra vicio de nulidad; puesto que si bien la entidad jurídica ayuntamiento es la que se obliga por virtud de dicho contrato, no puede esta extender su compromiso más allá de la esfera de accion en que se mueve, y claro está que esta esfera, en materia de presupuestos, tiene su límite en el respectivo al ejercicio que la corporacion vote, y no al de otros ejercicios cuyos ingresos pueden sufrir las modificaciones y supresiones que indicamos.

En tercer lugar, porque aun partiendo del supuesto de que la actual corporacion municipal se creyese facultada para imponer á las sucesivas, no solo el tener afectos todos sus ingresos al pago de dicho débito de 1.352.888 pesetas 879, sino el de no poder reformar la renta de los edificios mercados, ni menos suprimir ni sustituir el impuesto de gancho en el matadero, contra las facultades que la ley le concede, lo cual en nuestra tra opinion es absurdo, resulta que teniendo el ayuntamiento un contrato celebrado con la diputacion para el pago de la suma crecida que á esta le adeuda, se lastiman sus intereses hasta el punto de que, si el citado pliego de condiciones se aprobase, tendria que perder las esperanzas de poder cobrar, ínterin no percibieran la citada suma los acreedores comprendidos en el arreglo.

Por más que persistimos en opinar que el ayuntamiento carece de facultades para aprobar el citado arreglo, menos injusto sería si al menos el crédito de la diputacion estuviera comprendido en el citado convenio; que un acreedor es y de preferencia seguramente cuando puede, por ministerio de la ley, ejecutar á la corporacion municipal al pago de lo que le está adeudando, facultad que no tendrán seguramente los acreedores comprendidos en el referido arreglo.

Hemos tratado este asunto bajo el punto de vista del derecho administrativo, habida consideracion á la importancia que entraña el mencionado arreglo, y ahora diremos que las deudas que legalmente contraen las corporaciones, sin responsabilidad por tanto para los individuos de las mismas encargados de la ejecucion de sus presupuestos, se solventan por diversos medios.

Unos formando presupuestos adicionales y creando ingresos extraordinarios para solventar los débitos comprendidos en los mismos hasta satisfacer el total de la deuda.

Otros pidiendo autorizacion para emitir un empréstito amortizable en un número dado de años, á cuyo efecto la corporacion se obliga á consignar en el presupuesto de gastos de cada ejercicio la cantidad convenida para el pago de intereses y amortizacion, y en fin, diversos medios que, cual el de los vales, tiendan á satisfacer los débitos, pues tanto es justo, pero ninguno que coarte las facultades que la ley les concede á los ayuntamientos para votar los ingresos de los respectivos presupuestos, como para no encontrarse con tener todos los que pueda votar comprometidos al pago de débitos que no ha contratado y que necesariamente han de dificultar sus buenos deseos de ajustar la administracion, durante la época de su mando, al buen órden que en la misma debe existir, y que constituye el crédito de los individuos que de ella formen parte.

Hé aquí las bases del arreglo á que nos referimos:

Pliego de condiciones

que han de transcribirse en la escritura pública que se otorgue en virtud del arreglo llevado á cabo con los acreedores del excelentísimo ayuntamiento para el pago de sus créditos.

1.ª Desde 1.º de Julio de 1885 en que da principio el actual ejercicio económico, no serán admisibles en pago como metálico, por cuenta del presupuesto corriente, ni sucesivos, los vales de la deuda municipal emitidos con arreglo al convenio celebrado con los acreedores en 1872, ó en virtud de acuerdos posteriores adoptados por el ayuntamiento á instancia de los interesados.

2.ª La deuda que por todos conceptos tiene contra sí, en la actualidad, el ayuntamiento de Santander, y que asciende á pesetas un millon trescientas cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho y ochenta y siete céntimos, se convertirá en deuda amortizable con un interés de cinco por ciento anual, representada por láminas al portador.

3.ª Las láminas que se emitan serán de dos clases, unas de 250 pesetas y otras de 125 pesetas de capital, con sus cupones correspondientes hasta la extincion de esta deuda, y pagaderos por trimestres vencidos en 30 de Setiembre, en 31 de Diciembre, en 31 de Marzo y en 30 de Junio.

4.ª Como al hacerse la conversion de esta deuda, necesariamente han de resultar residuos menores de 125 pesetas, el excelentísimo ayuntamiento se compromete á recogerlos por metálico ó admitirlos en todo pago que se haga al mismo y por todo su valor nominal; asimismo se compromete el excelentísimo ayuntamiento á que si los cupones vencidos de las láminas que se emitan con arreglo al presente convenio, no fuesen satisfechas á su vencimiento, deberán ser recibidos como metálico por todo su valor nominal en todos los pagos que se hagan al ayuntamiento.

5.ª Para la amortizacion del capital y pago de sus intereses, con arreglo al presente contrato el excelentísimo ayuntamiento de Santander se compromete á consignar anualmente en sus presupuestos, hasta la extincion total de su deuda, la cantidad de pesetas ochenta mil, con destino al pago de intereses y amortizacion anual del capital.

6.ª La amortizacion se verificará por medio de subastas, que tendrán lugar el dia 30 de Junio de cada año, en el salon de actos públicos del excelentísimo ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde y previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia con quince dias de anticipacion. Si la licitacion no cubriese la cantidad total destinada á la amortizacion, se verificará un sorteo para designar las láminas que habrán de amortizarse á la par, á cuyo resultado se someterán los tenedores.

7.ª Las proposiciones que se presenten deberán hacerse en pliegos cerrados y con arreglo al

anuncio de la subasta. Conocidas que sean las proposiciones serán preferidas las que se hagan á más bajo tipo, y si resultaren dos ó más iguales se admitirá entre los interesados la puja á la baja hecha verbalmente.

8.ª A la seguridad del fiel cumplimiento de este contrato, el ayuntamiento obliga todos sus ingresos, y singularmente los productos de los edificios mercados y del impuesto llamado de gancho, en el matadero público; y en prueba de su deseo para garantizar á los acreedores, autoriza que estos, por medio de una comision gestora, puedan tomar en las oficinas municipales cuantos datos conduzcan á conocer el rendimiento de los dos ingresos que singularmente obliga, segun queda expresado, á fin de que si se empleasen en otro servicio no estando cubiertas las obligaciones generales de este convenio, puedan, desde luego, pedir la retencion en la vía administrativa ó en la judicial, siendo de cargo del ayuntamiento cuantos gastos estas reclamaciones originen.

9.ª Para los efectos de la precedente condicion, el ayuntamiento reconoce como representantes legítimos de los acreedores, á los que han intervenido en la realizacion de este convenio, señores don Isidro Castanedo, don Antonio Vazquez, don Francisco J. Aparicio, don Venancio de Odriozola, don Antonio Lopez Dóriga, don José María Martínez, don Andrés Crespo, don Marcelino S. de Sautuola y don Emilio Alvear, todos vecinos de esta ciudad, quienes mancomunada y solidariamente representarán á todos los acreedores; y se concede á la indicada comision la facultad de nombrar de entre los mismos acreedores, el que haya de sustituir al que fallezca ó se ausente, á fin de que nunca desaparezca la representacion legitima de aquellos. Cuando llegue el caso de hacer alguno de estos nombramientos, deberá verificarse por medio de acta ante el señor alcalde constitucional de esta ciudad.

Santander 4 de Junio de 1884.—La comision gestora de acreedores.—Venancio de Odriozola.—Antonio Vazquez.—Francisco J. Aparicio.—I. Castanedo.—Andrés Crespo.—Es copia.

AGENTES DE ADUANAS

Hé aquí la exposicion que los agentes de aduanas de esta ciudad dirigen al señor ministro de Hacienda, reclamando con sobrada justicia se reforme el apéndice número 10 de las nuevas ordenanzas de aduanas, que les exige el depósito de 7.500 pesetas para poder ejercer su profesion.

Y decimos que reclamamos con justicia contra dicha imposicion, porque el cargo de agentes es de pura confianza del comercio, y claro está que los que por su actividad y honradez consiguen ó han logrado obtener aquella de sus comitentes, no debe el gobierno ponerles traba alguna, sino la que es lógica y racional, esto es, la del pago de la contribucion consiguiente al ejercicio de su industria.

Si así no fuera, si persistiese el gobierno en sostener la prescripcion del citado apéndice, gravaría á dichos industriales con el depósito de la cantidad de 7.500 pesetas que no exige á sus mandatarios los comerciantes, y resultaría que para dedicarse al ejercicio de una profesion que tanto uso hace del crédito, no pone el gobierno traba alguna (como así debe ser); pero para ser agente de ese mismo comercio, la establece en cantidad tan crecida como la enunciada.

Confiamos en que será atendida tan justa reclamacion, no solo por las razones expuestas en la misma solicitud, sino por las que enunciarnos y otras muchas que pudieran agregarse, dignas todas de ser tenidas en cuenta por el gobierno.

Hé aquí el mencionado documento:
«EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA
Excmo. Sr:

Los que suscriben, agentes de aduanas de esta ciudad, á V. E. con toda consideracion acuden diciendo: que con fecha 3 del corriente han tenido la honra de acudir á V. E. en solicitud, que se les exima de hacer el depósito de las 7.500 pesetas, que por el Apéndice núm. 10 de las nuevas ordenanzas de aduanas se le exige para poder ejercer su profesion, y como esperan han de ser atendidas sus razones y las de sus compañeros de las demás provincias, estando tan próximo el dia en que han de regir aquellas, y por sí V. E. no creyera del caso acceder á su justa pretension, se atreven á molestarle nuevamente, suplicándole que al menos se les conceda una próroga de tres meses para mirar de cumplir lo mandado, si así lo resolviera V. E.

Los agentes de esta aduana, excelentísimo señor, ya tienen garantidos todos los compromisos que pudieran adquirir en los despachos por sus representados, y además las mismas ordenanzas de Aduanas disponen los medios para el caso, y de concedérseles lo que solicitan de nuevo, ningún perjuicio ha de ocasionar á la Hacienda pública, y ellos podrán, entre tanto, tomar sus disposiciones, para que sus familias no queden sumidas en la miseria, despues de tantos años de

estar sostenida por la profesion de los que la representan, quizás solo por la ambicion de un corto número de sus compañeros, que ninguna contribucion pagan á la Hacienda para ejercerla, en puntos dispensados de ella.

Esta gracia, excelentísimo señor, esperan merecer de V. E. para sí sus compañeros de profesion, porque así lo dicta la razon y los sábios principios de una recta y liberal justicia, que tan dignamente administra.

Santander 24 de Diciembre de 1884.»

Ecos políticos

Para dar *La Union* una idea del poco aprecio en que tiene la opinion pública el malhadado discurso del señor Morayta, dice que en Guadalajara estuvo un vendedor ambulante de libros con un enorme paquete de ejemplares de dicho discurso y no vendió ni siquiera un ejemplar.

En cambio, el señor Pidal colocó una infinidad de ellos el dia que lo leyó el señor Morayta.

Lo cual que está excomulgado, á consecuencia de esto, por el obispo de Tarazona; vamos al decir, por el Cosme.

Conque si quiere vender muchos aquel mercader, diga al público que son recomendados por don Alejandro, y ha de ver cómo despacha un millon!

Conque ya sabrán ustedes que Cosme, el obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela, ha anatematizado severamente al señor Pidal por haber repartido *inconsideradamente* el malhadado discurso del señor Morayta.

Lo más notable en esta excomunion es que viene á contrastar con la cariñosa epístola que el Papa ha dirigido al señor Pidal llamándole buen hijo, excelente católico y otras flores místicas.

A ver cómo se resuelve esta competencia de autoridades...

¿Quién es más infalible? ¿El Papa ó el obispo de Tarazona?

¿En qué conflictos ponen con sus rabetas los señores obispos á sus ovejas...!

Dice *El Liberal* que hace pocos dias se recibió un telegrama en Madrid con esta direccion, que nadie, por lo visto, pudo explicarse en Telegrafos:

«Roy Alphonse XII.»
Antes de poner esto en la tablilla de los telegramas detenidos por ser desconocidos los destinatarios, se apuraron todos los medios conducentes al esclarecimiento del enigma.

Un ordenanza recorrió todas las casas de la calle de Alfonso XII, preguntando:

—¿Vive aquí el señor Roi?
Esto sí que es el colmo de lo increíble, ¡pero ¡ay! en estos tiempos todo es posible!

Dice *La República*:
«Ayer llegó Bugalla;
Pues no nos parece mal.

Y digo yo:
Lo mismo me pasa á mí:
¡No viéndole por aquí...!

Todos los dias está la prensa independiente tronando contra el mal servicio de las empresas de ferro-carriles, sin obtener la más mínima mejora.

¿Pero qué ha de obtener la prensa independiente cuando hasta los clamores de *La Union* son desatendidos por el señor Pidal, á pesar de las estrechas relaciones que les unen?

Dice así el órgano del ministro de Fomento:
«Es una cosa que irrita ver con qué impunidad faltan á los reglamentos y disposicion vigentes las empresas de ferro-carriles.

Hoy, además de llegar con grandes retrasos casi todos los correos, no se han recibido los de Asturias y el de Logroño.

¿Hasta cuándo tendremos que estar denunciando abusos de este género?»

Hasta que el señor Pidal ó alguno de los ministros que le sucedan quiera poner dique á los abusos de esas compañías.

Pero como el señor Pidal no tiene trazas de querer, y lo probable es que tampoco quieran sus sucesores por aquello de los Consejos de administracion, resultará que siempre estaremos lo mismo.

¡Y viva la Pepal!

Suelto ministerial:
«Dentro de pocos dias se publicará una estadística criminal de Madrid, encomendada á un laborioso funcionario del gobierno civil de Madrid.

En esta estadística aparece demostrado, segun nuestros informes, que durante el período gubernativo del señor Villaverde, es cuando mayor número de servicios ha prestado el cuerpo de vigilancia.»

No se puede poner en duda.
Han trabajado bien los vigilantes.
¡Que lo digan, si no, los estudiantes!

Proyéctase por los estudiantes de la Universidad de Sevilla invitar á varios reputados abogados, académicos, médicos, profesores libres y otras personas distinguidas por su ciencia, para que se sirvan explicarles las asignaturas de las facultades que existen en Sevilla y en las que se hallan matriculados.

No hace falta tomar esas precauciones.
¡Si esto se va...!

Dice un periódico conservador que no hay hombre tan desprecupado como el señor Sagasta.

¿Más que el señor Cánovas del Castillo?
¿Más que Romero Robledo?
¡Que te calles, inglés!

El Fiscal ha sorprendido la combinación que tiene hecha el señor Cánovas para formar un nuevo ministerio, que quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia y Gobernación, conde de Toreno.
Gracia y Justicia, Cárdenas (don Francisco).
Estado, Silvela (don Manuel).
Hacienda, Barzanallana (don José).
Guerra, Azcárraga.
Fomento, Cárdenas (don José).
Ultramar, Danvila.
Marina, Molin.

Con el anterior gabinete sería presidente del Senado el señor Cánovas del Castillo, y presidente del Congreso el señor Romero Robledo; embajador en París el señor Elduayen; gobernador de Madrid el señor Lastres (don Francisco), y alcalde el señor conde de las Almenas.

Faltan algunos.

Entre ellos el señor Pidal, á quien habrá que consolar, haciéndole, por lo menos, arzobispo; el señor Villaverde, que debe ser nombrado embajador de Rusia, y el señor Oliver, á quien habrá que adjudicar el nombramiento de capitán general de Filipinas.

Hé aquí el menú de la comilona de Noche-Buena que han celebrado los ministros.

Sopa de almendra extraída del tuétano del país.

Pavo asado á lo Pidal en los hornos de la administración militar.

Besugos á lo Oliver con salsa de estudiantes.

Embutidos de tratados de comercio al disgusto de todas las naciones.

Pastel á la italiana con relleno de Rampollas y Mancinís.

Cocretas á lo gobernador civil hechas con picadillo de profesores de la Universidad y retazos de togas.

Coliflor rebozada en Cuba y frita con Puerto-Rico.

Culebra de mazapan de mestizos fabricada en Oviedo por encargo especial de la Academia de Jurisprudencia en sesión pública y solemne.

Empanada al extravismo, regalo hecho por los zurdos al señor Cánovas del Castillo.

Ensalada de contribuyentes que aderezará el ministro de Hacienda.

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Convenio

VIENA 25.—Los periódicos austriacos anuncian que el gobierno de Viena firmó ayer el convenio reconociendo á la asociación internacional del Congo.

Preparativos de Inglaterra

LONDRES 25.—Segun despachos de Portsmouth, el gobierno inglés ha teleografiado á todos los artilleros disponibles del distrito del Sur previniéndoles que se preparen para marchar inmediatamente á Gibraltar.

Este hecho ha llamado vivamente la atención.

La orden se atribuye á las complicaciones que han surgido en Egipto.

Se cree que el gobierno inglés se propone formar un ejército de reserva distribuido entre Gibraltar, Malta y Chipre.

Combate naval

NUEVA-YORK 25.—Las noticias de Panamá anuncian un combate entre el vapor del gobierno Ecuaduan y el vapor insurrecto Huacho.

La acción ocurrió cerca de las Crucetas.

El Ecuaduan fué apresado por el enemigo con pérdida de 400 hombres entre muertos y heridos.

Otro vapor del gobierno salió en persecución de los rebeldes, consiguiendo recuperar al Ecuaduan.

Carta de Madrid.

25 de Diciembre de 1884

Mi estimado compañero: En el Consejo de ayer solo se trataron cuestiones relacionadas con la próxima reunion de Cortes y algunos otros de los que se ha dado en llamar de carácter administrativo. El señor Elduayen negó que, por su parte, hubiese abrigado el propósito de conceder á nadie autorización para modificar el convenio últimamente concertado con los Estados-Unidos; este rumor que circuló ayer durante todo el día no ha logrado desvanecerlo la declaración del ministro, siendo muchas las personas que creen que si fracasara en el Senado americano la aprobación ó surgen dificultades de gran magnitud, se autorizará al señor Valera para que vea de sacar todo el partido posible salvando de un naufragio total la obra de los señores Forster y Albacete.

El ministro de Fomento dió lectura á su reforma de la ley de instrucción pública, la cual, al decir de los conservadores, no originó diferencias

de apreciación entre los ministros, antes al contrario, todos parece que la alabaron considerándola como la más descentralizadora y perfecta de cuantas se han promulgado hasta aquí. De este punto se ha hablado hoy entre los escasos concurrentes al salon de conferencias, no estando conformes los opositoristas en apreciar el sentido y la tendencia del nuevo proyecto, como lo hacen los consejeros responsables; sin embargo, lo que todos concedían era que en el seno del gabinete no hay distintos puntos de vista entre los señores Romero Robledo y Pidal, puesto que la reforma leída ayer en Consejo fué aprobada inmediatamente sin discusión.

Hoy he oído decir á varios fusionistas que el señor Sagasta se halla dispuesto á concertar con los señores Martos y Voret el alcance de las reformas democráticas que, una vez en el poder el partido liberal, habría que llevar á cabo. Mucho dudo que el jefe del fusionismo se preste á suscribir esta parte de pacto, pues aunque es verdad que su preocupación del momento es acabar con la izquierda, hay expedientes peligrosos, y este es uno de ellos.

Hoy he oído que tal vez no se celebrarían, por impedirlo las autoridades, ni el banquete zorrillista que los socios del Casino republicano piensan celebrar el día 31 del corriente, ni el otro anunciado para el día 4 del mes próximo. Segun mis noticias, el permiso para la comida del último día del año estaba ya concedido por el señor Fernandez Villaverde; no sé si el gobernador habrá acordado otra cosa distinta, y á eso responde el rumor que dejo consignado.

De la supresion de las comisiones de Hacienda en el extranjero, parece que, en efecto, no hay nada por ahora. Los ministros, como ya dije á usted en otra carta, están todos de acuerdo sobre el particular; pero la medida ha despertado ciertos recelos y desconfianza que han obligado al señor Cos-Gayon á no pensar en ella por ahora.

Hay verdadera ansiedad entre ministeriales y opositoristas porque den principio los debates en el Congreso y Senado; probablemente en este último cuerpo la discusión sobre los sucesos universitarios comenzará el sábado mismo. Ese día en el Congreso tendrá lugar el sorteo de secciones.

La fiesta de Noche-Buena ha estado sumamente animada en Madrid y hoy primer día de Pascua muy concurridos los paseos y teatros, estos en sus funciones de tarde. El frío ha calmado un tanto.

De usted afectísimo, El Corresponsal.

Noticias

El día 5 del próximo Enero se subastará en el ayuntamiento de Rivamontan al Monte la enagenación de los productos que á continuación se expresan, consignados en el plan de aprovechamientos del corriente año.

A las diez de la mañana 500 robles del monte San Juan, valuados en 1.900 pesetas; y á las diez y media 108 robles del monte Cubas, apreciados en 700 pesetas.

Gobernadores procesados

Segun vemos en varios colegas, la sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha declarado procesado al gobernador civil de Córdoba, señor Espinosa, por cuestiones electorales, exigiéndole la correspondiente fianza.

La querrela ha sido sostenida por el ex-ministro señor Groizard, que fué destinado al efecto por los letrados fusionistas á raíz de verificarse las últimas elecciones generales para diputados á Cortes.

También parece que aguarda la misma suerte al gobernador de Badajoz por las mismas causas y á instancia también del señor Groizard.

Tenemos entendido que en la sesion secreta que, como saben nuestros lectores, se constituyó la corporación municipal el miércoles último, se trató de la fuente monumental y de algunas otras obras autorizadas por el ayuntamiento anterior.

Los individuos del batallón Reserva de Santander pertenecientes al reemplazo de 1877 pueden presentarse en las oficinas del mismo, en donde se les entregarán sus licencias absolutas y los alcances que á cada uno les corresponde.

Una cuadrilla de bandidos penetró noches pasadas en casa del cura de Cartelos (Lugo), y como este no les entregara la cantidad que pedían le ataron, arrojándole despues á una hoguera de paja, donde pereció abrasado.

Los periódicos de Galicia atribuyen la frecuencia con que se repiten los crímenes en el distrito de Chantada á la falta de guardia civil.

Durante la noche de Navidad y la del primer día de Pascua no ha ocurrido en esta población incidente que merezca consignarse, si se exceptúa un altercado promovido entre dos individuos á los cuales quitó oportunisimamente un sereno dos armas blancas procedentes, al parecer, de Albacete.

La Gaceta de antes de ayer publica una real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que las compañías de ferro-carriles están obligadas al cumplimiento de la instrucción de 15 de Febrero de 1856, en cuanto se refiere al servicio de telegrafos.

Hoy se verá en la seccion primera de esta audiencia la causa procedente del juzgado de Ramales contra Ramon Sainz Calleja, por hurto.

En la seccion segunda también se verá la procedente del juzgado de esta capital contra María Abada y otro, por robo.

Ayer se hallaban los empleados de Fomento de este gobierno de provincia trasladando de un punto á otro los muchos documentos que existen en aquel local para librarlos de las continuas y abundantes goteras que caían en el mismo.

Urge, pues, el retejo de todo el edificio de la aduana.

Ha sido nombrado ayudante de marina del distrito de Laredo el alférez de fragata graduado, don Miguel Lopez Llorca, capitán que ha sido durante algunos años del bergantín goleta *San tiurde*, de esta matrícula.

Nuestro particular amigo el diputado provincial posibilista don José María Gonzalez Trevilla, ha salido para Cuba, de cuya isla regresará en breve.

El día 26 de Enero próximo á las once de la mañana se enagenarán en la administración del hospital militar de Santoña 7.893 kilogramos de lana en servicio, divididos en 8 lotes de 1.000 kilogramos 7 de ellos, y 1 de 893.

Anoche á las doce falleció, víctima de una penosa enfermedad, nuestro estimado amigo el ilustrado maestro y catedrático de la escuela normal de esta provincia don Antolin Tío y Corral.

Esta tarde á las cuatro será conducido el cadáver desde la casa número 3 de la calle de Daoiz y Velarde al cementerio de San Fernando.

Acompañamos de todas veras á la familia de nuestro buen amigo en el sentimiento que les ha ocasionado tan inesperada como irreparable pérdida.

Tenemos entendido que en este gobierno de provincia se está instruyendo expediente con motivo de un parte formulado por un sereno, referente á la hora intempestiva en que se cierra el baile de la cuesta del Hospital.

Correo de Cuba

En los periódicos de Cuba recibidos ayer vemos que ha visitado el general Fajardo las obras del canal de Vento para el abastecimiento de aguas de la Habana, construcción hace tiempo paralizada y que ahora se trata de terminar.

El bandolerismo continúa haciendo extragos en Cuba.

Ultimamente se ha cometido un crimen en un comercio de Vuelta Abajo, del que han sido víctimas los dos dueños del establecimiento y un niño pequeño.

—El periódico *La Tarde* ha sido condenado á cincuenta dias de suspension por el tribunal de imprenta.

—Ya han empezado sus molineras muchos ingenios de la provincia de Matanzas, y en todos la graduación del guarapo y la calidad del fruto elaborado nada deja que desear.

En aquellos regulares tiempos en que la pobre vaca, Cuba, daba aun alguna leche, la representación en esta Isla del muy poderoso é imperial Banco Hispano Colonial, no sacaba de la aduana sino las onzas, medias onzas, doblones, y con algun excurrúpulo, centenes. Pero parece ser que los que *mangonean* en tan patriótico y pingüe negocio, temen que la ubre se seque, y han dado orden para que sus representantes aquí recojan de la aduana cuanto en ella caiga. Hoy ya no llevan moneda escogida, sino que cargan con el oro, la plata y hasta con los billetes del Banco Español de la Habana.

El oro quedaba á la salida del correo, á 229 y 314 por 100.

Decíamos en nuestro último número que en los talleres de San Martin se había colocado el eje al vaporcito *Tres Marias*.

No fué este taller el que hizo la obra, sino el de nuestro particular amigo don Félix Colongues, que estuvo á bordo verificando la prueba, que dió un resultado satisfactorio.

Hoy á las once de la mañana se reunirá el ayuntamiento en el salon de actos públicos, con el objeto de continuar el alistamiento de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

También para las doce de hoy está convocada la junta municipal para tratar del importante asunto de los cuarteles.

A consecuencia de una denuncia formulada por los pasajeros del vapor francés *Colombie*, manifestando que aquel buque se hallaba haciendo agua, el señor comandante de marina dispuso que se practicara un minucioso reconocimiento, que dió por resultado, segun nuestras noticias, encontrarse el referido buque en buenas condiciones.

El domingo 28 del corriente á las once de la mañana se remata en el local del matadero el suministro de elechos ú otro combustible apropiado para la quema de los cerdos que se degüellan en citada local, por el sistema de pliegos cerrados, en que los licitadores manifestarán la cantidad que han de cobrar por cada cerdo, durante el segundo semestre del actual año económico.

Correo de ayer

San Sebastian

De El Diario del 24:

«La hermosa corbeta *Concepcion*, de Bilbao, que de tan inminente naufragio escapó en nuestra bahía durante el último huracan, ha sido atracada en el fondeadero de Santa Clara, desde donde garreo sobre anclas hasta frente al peñon del Antiguo.

La *Concepcion* había zarpado de Bilbao para Gijon en lastre para cargar carbon con destino á Málaga, y en la altura de Santoña-Santander fué sorprendida por el último horroroso ciclón, y no pudiendo lograr las ensenadas del Machichaco y Guetaria, embistió desesperadamente nuestra Concha.

Los tripulantes y la corbeta *Concepcion* han escapado, pues, milagrosamente de un naufragio casi seguro.

La embarcacion zarpará pronto para Gijon.

Ayer á la tarde llegaron á esta varias lanchas de Pasages y Fuenterrabia, trayendo grandes cantidades de merluza, cuyo pescado adquirió precios subidos y fué vendido acto seguido á arrieros y traginantes navarros y aragoneses.

Esta madrugada ha zarpado de esta concha la escuadrilla de vapores con todas las lanchas de pesca, despues de cerca de una semana de estancamiento.

El mar y el tiempo se presentan muy favorables, y se espera que para la media tarde arribarán á este puerto con abundante pesca.

Bilbao

Desgraciadamente, las noticias que llegaron el sábado á nosotros se han confirmado.

En el cabo de Machichaco naufragó aquel día el vapor *Victoria*, á causa del fuerte temporal que ha reinado estos dias.

Afortunadamente, el capitán y toda la tripulación se han podido salvar.

Las pérdidas materiales se calculan en 40.000 duros. Casi toda la carga era azúcar y bacalao.

Nadie sufre de dolores de muelas ni de ningun mal en la dentura si usa diariamente el acreditadísimo «Licor del Polo de Orive», el cual refresca y perfuma la boca de un modo agradabilísimo. Rechazad todo otro dentífrico que se os ofrezca diciendo que lo extranjero supera á lo de España y que es igual ó mejor que el «Licor del Polo», porque seréis engañados. Los mercaderes, imitadores ó plagiarios no se muerden la lengua.

Este célebre dentífrico tiene la gran sancion práctica de sus catorce años de historia, durante la cual no ha desmentido una vez siquiera sus inmejorables virtudes. Esademás el más barato de cuantos se conocen y el que conserva la boca en estado de salud perfecta, entonando las encías y fortificando el marfil dentario. Exijir la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Pacotilla

Ya pasó la Noche-Buena, noche de broma y placer, en la que se han atracado los que han tenido con qué. A los funcionarios públicos se les anticipó el mes y habrán comprado turrones y otras cosas de comer. En cambio el mísero obrero, si ha empleado la sartén, no sería, de seguro, sin que antes sudara pez. Que este mundo miserable, si bien se repara, es para unos el Purgatorio y para otros el Eden!

Ya pasó la lotería destruyendo de una vez ilusorias esperanzas y sueños de rosicler. Todos iban tras el gordo, todos, echando la hiel, y para muchos, al cabo, ni gordo ni flaco fué. Hay quien juega con porfía desde el año treinta y tres, y aun no ha encontrado su número impreso en ningun papel. Y sigue tan impertérrito, sin la esperanza perder de que algun gordo le toque ¡para que le entierren bien! ¡Oh país de pan y toros y de frailes á granel, bien mereces que te manden Villaverde y Oliver!

Pasó ya la Noche-Buena; ¿Noche-Buena para quién? ¡Para cuántos habrá sido la más mala y la más cruell! La llaman de los *Belenes* impropriadamente, á mi ver, pues ¿qué noche habrá en el año en que no haya algun *belen*? A lo mejor de mi cuento se me ha apagado el quinqué... ¡Con que, caballeros, vaya, que ustedes lo pasen bien!

La Union ha tenido la feliz ocurrencia de llamar industria al robo. Me parece muy poco todavía;

pues no pasando día sin que se diga que alguien se ha fugado con el caudal que en su poder tenía, mejor que industria yo lo llamaría carrera del Estado!

Ha llegado á Madrid el señor Bugallal muy abugallalado con el señor Cánovas.

Para significar su abugallamiento ha visitado al señor Elduayen antes que á don Antonio.

De todos los personajes de la situación es el que menos le preocupa el monstruo de la edad presente, porque es el más fácil de contentar.

Si viene con ganas de andar á la greña y Cánovas quiere con mucha pericia su torva mirada tornar en risueña, ¡díndele pronto, con solo una seña, que va á ser ministro de Gracia... y Galicia!

—¿Conque no le ha tocado á usted nada á la bacteria, señor cura?

—¡Ni un céntimo, hijo, ni un céntimo!

—¿Qué mala suerte!

—¡Malísima! ¡Y hace lo menos cinco años que estoy jugando con constancia!

—Eso no impedirá que me convide usted á una copita.

—¡No faltaba más, hombre! ¡Constancia, Constancia, tráenos unas copitas y unas galletas...!

—¡Caracoles!

Pues nada; vino la lista de los números premiados y pasé á todos revista sin los cristales ahumados.

Todos cien veces con brío repasé con atención, y no encontré ni uno mío ¡ni por equivocación!

Solo por darme el placer de ver mi número impreso, lo voy un día á poner ¡por ver á qué sabe eso!

¡Hasta creer he llegado que nunca sale mi bola porque algun intencionado la pega dentro con colal

Pues, señor, ¡sálvese el que pueda!

Segun el telegrama de hoy, ha habido temblores de tierra en Madrid, Linares, Granada, Jaen, Córdoba y Málaga.

Esto puede obedecer á cualquiera de estos dos motivos:

O que la tierra empieza á temblar, al solo anuncio de que va á ser presidente del Consejo de ministros el conde de Toreno,

O que tambien el planeta ha celebrado el Nacimiento del Mesías bebiendo más de lo regular.

Yo creo que debe ser esto último, porque en Málaga ha matado á dos personas.

Y si esto se confirma dirá cualquiera pareciéndole grave la filoxera:

—¡Qué desatino!

¡Pues, señor, este mundo tiene mal vino!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 27 (8-15 n.)

Se ha ultimado la operacion de 25 millones

con destino á Cuba.

Reúnense las minorías con el objeto de acordar la conducta que han de seguir.

Grandes temporales y nevadas.

Anoche se sintieron temblores de tierra en Madrid, Linares, Granada, Jaen, Córdoba y Málaga. En esta última poblacion el temblor de tierra ocasionó dos muertos.

Madrid 26 (10 n.)

Table with financial data for Madrid: Acciones del Banco de España, Deuda amortizable del 4 por 100, Deuda perpétua del 4 por 100 interior, Id. exterior, Billetes hipotecarios de Cuba, Cambio sobre Londres, Cambio sobre Paris.

Barcelona 26 (5 tarde)

Cotizacion oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial.. 41-70.

BOLSA DE PARIS

Paris 26 (Recibido 6-15 t.)

Table with financial data for Paris: 4 por 100 exterior, Acciones ferro-carril Norte España, Id. Alicante, 4 1/2 por 100 francés.

T. Benard. 26, rue Grammont.

Noticias mercantiles

Paris 24.

Table with financial data for Paris: Aceite de Linaza.—Calma, Disponible, Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Marzo.

Espíritus primera calidad.—Calma. Disponible, Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Mayo.

Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Firmes.

Disponibles, Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Marzo.

Harinas 9 marcas, saco de 150 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma.

Disponibles, Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Marzo.

Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta.

Al contado, Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Marzo.

Trigos, los 100 kilos netos.—Calma. Corriente mes., Enero, 4 primeros meses, 4 de Marzo.

Movimiento de buques

ENTRADAS

Vapor Vena, 637 ts., c. Lauvean, de Amberes con 14 cajas quincalla á don Manuel Cabrero; 2 id. id. á los señores Orroño y Villaoz; 4 id. id. á los señores Hijos de Soto Herrera; 170 bocoyes alambre á don S. Regatillo; 3 cajas muebles á don J. M. Sanz; 3 id. ferreteria á don F. Larrañaga; 120 id. almidon y 10 id. albayalde á don R. M. Rodrigo; 3 bocoyes drogas á la señora Viuda de don R. Isasi; 2 cajas tejidos á don M. Zorrilla; 8 bocoyes albayalde á don B. R. Saro; 10 cajas albayalde á don M. Lecuona; 2 id. vino á los señores Sörensen y compañía; 20 bocoyes aceite á los señores Echegaray y compañía; 9 fardos papel á don M. Vial; 10 cajas ferreteria á los señores Capa Moral. Idem Nervion, 275 ts., c. Aguna, de Bayona con 12 atados acero á don J. Pardo; 3.000 tablillas á don M.

Cabrero; 9 fardos quincalla á don Angel Basave; 20 bocoyes cemento á don Rafael Gracia.

Vapor Miguel Saenz, 336 ts., c. Abaroa, de Amberes con 28 bultos almidon á los señores Capa, Moral y compañía; 60 id. id. y 5 cajas ferreteria á don V. Gonzalez; 4 bultos barniz y 2 cajas papel á don Evaristo Lopez Herrero; 7 cajas quincalla á don M. Cabrero; 11 idem ferreteria á don R. M. Rodrigo; 70 rollos cuerda y una caja ferreteria á don R. Lecuona; 50 cajas ginebra á los señores don Antonio Fernandez y compañía; 4 id. ferreteria á los señores Ubierna y Fernandez; 170 bultos hierro á don G. Gonzalez; 16 cajas tornillos á los señores Echegaray y compañía; 84 fardos pasta de madera á don S. Regatillo; 120 id. id. á don M. Lecuona; 390 cajas almidon y 83 bultos ginebra á la órden; 2 cajas quincalla á don Francisco Larrañaga; 2 id. quesos á don J. Gomez, y 1 bulto ferreteria á los señores Cagiga y Hermano.

Desde la cátedra.—N. S. Salvador 19 de 1878: Señores Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy señores míos: Tengo el gusto de participar á ustedes que en mi práctica profesional he tenido muchas veces que hacer uso de algunas de las especialidades preparadas en el acreditado establecimiento de ustedes, dándome muy buenos resultados el Aceite de Hígado de Bacalao y el Pectoral de Anacahuita en las enfermedades pulmonares desde las más simples hasta las más graves, puesto que su empleo me ha hecho alcanzar curas completas, ó, por lo menos, alivios muy positivos. Igual éxito he obtenido en el tratamiento del reumatismo y de la sífilis constitucional con el uso de la Zarparrilla de Bristol, y en el de las afecciones hepáticas con el empleo de sus Píldoras Vegetales.

Al comunicar á ustedes los buenos efectos que me ha dado el oportuno empleo de sus medicamentos especiales, tengo la honra de firmarme de ustedes atento servidor, Nicolás Tigerino, doctor en Medicina y Cirujía y rector de la Universidad Central de S. Salvador, C. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 64

Las personas débiles y enfermizas y los convalecientes están más particularmente predispuestos á la anemia y al empobrecimiento de la sangre. El empleo regularizado del Hierro Bravais modificará felizmente esa disposición.

AMA DE CRIA

Se ofrece una, casada, recién parida. Informarán, Balbuena, núm. 3.

GRAN LIQUIDACION DE CRISTAL de la fábrica de Santander, por tener que dejar el local el 15 de Enero. Se liquidan todos los objetos de cristal de las mejores formas y caprichos y especial género en su clase. Solo hasta el 15 de Enero. 7-3 CORREO, NÚMERO 10.

Turrone legitimos

DE JIJONA ALICANTE YEMA Y NIEVE Carabanchel... Todo de Monovar Moscatel pasa... (Alicante) TRIPLE ANIS DEL PERRO PACO. 10-Correo-10

Vapores del Marqués de Campo

El día 6 de Enero saldrá de este puerto para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico y Habana, el vapor de gran porte

ASIA

Admite carga y pasajeros. Consignatario: don U. Fernandez, Muelle, 25.

PARA NOCHE-BUENA

COMPETENCIA TURRONERA En la acreditada confitería de Varona, Puente, 6, se hallan expuestas á la venta las exquisitas cajas con mazapanes de diferentes figuras, y un gran surtido de turrones de varias clases á precios económicos.

PARA NAVIDAD Y AGUINALDOS

Selectos y legitimos vinos de Jerez, naranja, ambar y añejo. Soleras Olorosas, Moscatel, Manzanilla y Pedro Jimenez, Cofiac viejo, fine Champagne y vino de Burdeos, Crema de Anis, triple doble y sencillo, Anis de la acreditada marca EL CANARIO. 15-12 Almacen—F. PEÑIL—Bebedo, 9

Maíz y Alubias

En el almacen de harinas de don Leandro Hermosilla, Plazuela del Principe, núm. 5, se venden á precios muy arreglados y clases superiores.

Fábrica de Mosáicos

DE RAFAEL GRACIA Paseo del Alta, número 59.—Santander

GRAN BAZAR

DE SAN FRANCISCO FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos

DESDE UNA PESETA SEMANAL

SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento. ¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

9, CALLE DE LA COMPAÑIA, 9 LIQUIDACION

Se hace de loza, cristal y calzado y se traspasa la tienda en buenas condiciones para el comprador.

9, CALLE DE LA COMPAÑIA, 9 a

LIQUIDACION DE SOMBREROS

y gorras, con una gran rebaja de precios. San Francisco, número 19. s d

AFINADOR DE PIANOS Y ARMONIUMS

Plazuela del Cuadro, núm. 2, 4.º piso. D

DON VICENTE DEL VILLAR, MÉDICO cirujano y dentista, Atarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos. 25

Callista

Víctor Molaquero, el tan acreditado en esta capital, calle de Peña-Herbosa, 13, 3.º 4 a 2



D. ANTOLIN TIO Y CORRAL

PROFESOR NORMAL

HA FALLECIDO

Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar en el día de hoy, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Daoiz y Velarde, 3, al cementerio de San Fernando.

Santander 27 de Diciembre de 1884.

No se reparten esquelas.

TEATRO

Funciones para hoy.—7.º del 2.º abono.

INOCENTADA

MÚSICA CLÁSICA.—METERSE EN HONDURAS.

RIFA DE TRES REGALOS

LOS BANDOS DE VILLAFRITA

Entrada general, una peseta. — A las siete y media.

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

la joven repitiendo por cariño el título que su hermana Evelina habia dado por burla á Amadeo. ¿Quién me cogerá ahora mariposas? Hasta el inglés que principiaba ya hablar se me va á olvidar. Y quién nos hará la lectura mientras que mamá y yo hacemos labor?

—La verdad es, dijo Evelina, que vamos á echar mucho de menos á nuestro pobre Amadeo. No tendré más remedio que pasearme sola á caballo por el parque, puesto que dice mi padre que soy ya muy grande para salir fuera acompañada de un criado. Si tuviese que vivir encerrada, de seguro caía enferma.

Dutertre conocia bien cuán siniestro vacío habia dejado en su familia la ausencia de uno de los miembros más solícitos y amables. A cada momento se sorprendia á punto de dirigir la palabra á su sobrino, y cuando venian á hablarle de las labores del campo, decía, no recordando las mil incumbencias de que le habia encargado: «Se lo preguntaremos á Mr. Amadeo.» Y al decir esto le oprimia el corazon pensando que Amadeo no volveria acaso jamás á Puy-Verdon.

A los dos ó tres días, sorprendido Dutertre de ver que no volvia Thierry, y notando los ojos enrojecidos por las lágrimas de la pobre Evelina,

podían aliviar por una mútua expansion, y las delicadezas del cariño mismo les impedian una de las fuentes más vivas de la felicidad humana, de las penas en la intimidad.

La marcha de Amadeo no causó una sorpresa excesiva. En una vida tan ocupada y tan recargada de intereses generales y particulares, como era la de Dutertre, parecia muy natural que alguna noticia imprevista le hiciese disponer por algunos dias de la inteligencia y de la actividad de su sobrino. Dutertre no dió importancia á ese viaje, y se contentó con decir que el asunto podría retener ausente á Amadeo unos quince dias.

Natalia observó en voz alta á su padre, que auguraba una ausencia más larga, siendo la única que habia comprendido la causa de aquel incidente. Dutertre respondió en tono seco que ella nada sabia de sus asuntos. Natalia sufrió esa mortificación con una especie de alegría, porque habia conseguido sorprender é inquietar á Olimpia que veia pintarse desgracias desconocidas en cada una de sus palabras misteriosas.

Carolina riñó á su padre porque no habia enviado á su secretario ó á cualquiera otro de sus empleados en lugar de Amadeo.

—¿Qué vamos á hacer sin nuestra niñera? dijo

repetir una palabra de esa historia, ni aun á Mr. Thierry, que no sabe quién fué el que anduvo vagando de noche por sus corredores... ¿ves ese árbol? Pues arrancaré de él una rama, y te respondo de que en el estado en que te dejaré, no dirás palabra buena ni mala, porque te habré enviado al otro mundo.

—¡Estaos quieto! gritó Creso en tono de angustia, porque Forget le sacudia á uno y otro lado con violencia; ¿creéis que vaya á hablar de eso para que me pongan de patitas á la puerta? ¡Soldadme! ¿Cuando os digo que si vos no habláis nadie sabrá una palabra!

—Enhorabuena, dijo Forget soltándole y estimulando su fuga con el impulso de un soberbio puntapié: ¡ahora sí que eres un guapo chico!

Creso desapareció refunfuñando entre dientes mil injurias, Forget se fué con gran calma filosófica, y Thierry apretó el paso para alcanzarle.

—¡Forget! le dijo, he oido y visto lo que acaba de pasar, y sé ó adivino de lo que se trata. ¿Lo sabe alguien en el castillo?

—Los criados al menos, no, señor... y ya veis que respecto del galopin he tomado mis garantías.

—¿Habia hablado?

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA, Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a fleté corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur y San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores la asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Enero, Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía. Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

El magnífico y rápido vapor correo

TAMAULIPAS

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1 en el Lloyds.

Capitan Ojina,

Habana, Progreso y Veracruz,

con escala en la Coruña, el dia 21 de Enero.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la Habana. 150 pesetas.

» » Veracruz. 175 »

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de la provincia. El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañia, D. Angel del Valle, Muelle, 27.

Notas importantes. Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañia tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Mexico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen el derecho de recibir gratis en dicho puerto de la Compañia un billete de ferro-carril de 3.ª clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse, siempre que tenga via férrea, ó hasta el más cercano á ella.



ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento facile en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULLERIER, DESRETTES, Quirujicos principales encargados especialmente en los Hospitales de Paris, del servicio de las Enfermedades contagiosas, que acreditan que las CAPSULES-MOTHES se han empleado siempre con el mejor exito. Para evitar la falsificacion, se debe aceptar unicamente la caja teniendo la etiqueta con el sello en azul del Estado Francés, y sobre aquel sello los vocablos: France, Timbre, Marques. — EN TODAS LAS FARMACIAS. CAPGRAND-MOTHES & Co., 68, rue J. J. Rousseau, Paris.

PÍLDORAS



Para el tratamiento y rápida curacion de las Enfermedades del estómago y de los intestinos, padecimientos del Hígado, dispepsia, indigestiones, cólicos, náuseas, diarrea, presion de vientre, falta de apetito, incomodidad despues de la comida, jaquecas y dolores de cabeza crónicos, reumatismos y neuralgias, enfermedades de la piel, molestias periódicas de las señoras, y, ademas de estas, muchas otras enfermedades que se clasifican bajo una infinidad de nombres, pero que todas provienen de la misma causa, á saber: Desarreglos de los Organos de la Digestion y Asimilacion, cuyos desórdenes son la causa de la impureza y pobreza de la sangre, comunicando, de este modo, debilidad y congestion á todos los órganos vitales del sistema.

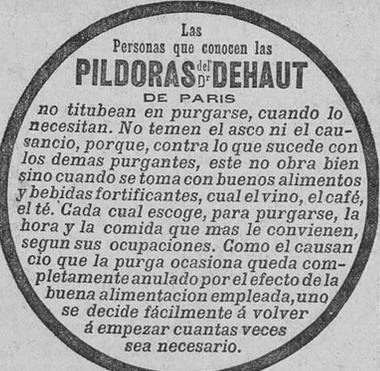
Píldoras Catárticas del Dr. Ayer.

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías del reino. H. W. Cassels, único Agente General.

En Santander, droguería de B. R. Saro.



ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una posicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lúscas, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos y rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosis y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOTTEAU-LAFFECTEUR.



PECTORAL DE ANAGAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espusos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. Puede decirse que en un remedio tan inocuo como este, se han agregado los principios de la Gargarita, el Fiebro y los Pulmones. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

ENOSOTERO

para conservar, mejorar y aumentar el color natural de los VINOS

Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «conservador de los vinos», obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone Enosótero en sus vinos los asegura contra toda alteracion y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas más por hectolitro. Por esto ningun vinicultor entendido deja de emplearlo.

Unicos representantes en España: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona. Depósito en Santander: D. Bernardo R. Saro.

IMPRESA

La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

386

—No, señor; pero si el dinero da una clase de seguridad para el porvenir, el miedo da otra. La señorita paga, sin duda; pero yo, por mi parte, hago tambien lo que puedo.

—Y yo, ¿qué puedo hacer?

—Nada, señor; únicamente aparentar que nada sabeis.

—Teneis razon, Forget; así lo haré.

—Y creo que sea lo mejor. No podeis casaros con ella porque es demasiado rica, y yo fui un simple en creer que fuese cosa convenida. Pero ya veis, es una calaverada inocente, y la jóven se entrega á ese y otros caprichos porque no conoce su trascendencia. Es una niña mimada, pero buena como su padre, y hacerle el menor daño seria no tener corazon.

—La verdad sale de la boca de las personas sencillas, dijo Thierry. Gracias, Forget.

Dió media vuelta y de un galope volvió á Mont-Reveche, con la intencion de marchar de allí en la misma tarde.

XXIV.

El dia se pasó tristemente en Puy-Verdon. Evelina, á quien su padre le habia anunciado pa-

387

ra la hora del almuerzo, extrañando él mismo que no hubiese llegado antes que él, le esperó inútilmente de hora en hora, y pasar de la inquietud al despecho, y del despecho al terror y al pesar. Olimpia, encantada de ver á su marido más pronto de lo que se esperaba, sintió de repente un golpe mortal en su corazon cuando leyó en su rostro un abatimiento inconcebible, y halló en sus maneras algo violento que no conocia. La actitud de Natalia asustaba por su severidad y amargura.

—¡Ella me le matará! decia entre sí Olimpia. ¡Ay! ¿Por qué no habia de contentarse con una sola víctima?

La pobre mujer adivinaba que la herida hecha á Dutertre partia de allí, pero estaba tan lejos de pensar que tuviera que defenderse ó justificarse ante él, que se guardaba de interrogarle, habiéndose hecho una ley, no solo de no quejarse á él nunca de Natalia, sino de no ayudarle nunca á quejarse de ella en su presencia. En aquella union, que parecia tan bella y adecuada, y que el amor habia formado con sus propias manos, habia fatalmente una parte sacrificada: aquellos dos esposos no podian abrirse completamente su corazon el uno al otro. Sufrian un mal comun que nunca

390

le creyó enfermo y fué á hacerle una visita. Thierry no habia abandonado el país, pero habia ido aquel dia á hacer una larga excursion por el campo. Dutertre le dejó su tarjeta, y todavia se pasaron así algunos dias sin que Thierry diera señales de volver á Puy-Verdon.

Thierry habia formado el propósito de regresar á Paris; pero le parecia tan extraña su situacion, que creyó deber permanecer una semana por lo menos en expectativa.

—Si Dutertre cree que he comprometido á su hija, decia para sus adentros, vendrá á pedirme reparacion; si piensa que es ella la que se ha comprometido por mí, tal vez juzgue deber aceptar la que yo le he ofrecido. De consiguiente, mi deber es dejar venir las cosas y estar al alcance de ese padre irritado ó fantástico.

Y continuó la novela que escribia para el público, juzgando que la de su vida real caminaba á un mezquino desenlace.

Thierry estaba poseido de una mortal tristeza, á despecho de su resignacion.

«Dicen, escribia á Flavio, que el testimonio de una buena conciencia suple á todo. Te aseguro que mi conciencia está pura de todo crimen y aun de toda falta, y á pesar de eso tu castillo ha lle-